

# Autoritarismo, nacionalismo, fascismo y Doctrina de la Seguridad Nacional en Debate sobre las dictaduras del Cono Sur latinoamericano de la segunda mitad del siglo XX

Traducción del artículo de Daniel Lvovich (2019). *Authoritarianism, Nationalism, Fascism and National Security Doctrine. The Debate on Latin American Southern Cone Dictatorships*. En I. Saz, Z. Box, T. Morant y J. Sanz (Eds.), *Reactionary Nationalists, Fascists and Dictatorships in the Twentieth Century: Against Democracy* (pp. 327-344). Palgrave.

Autor y traductor: Daniel Lvovich  
Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)  
[dlvovich@campus.ungs.edu.ar](mailto:dlvovich@campus.ungs.edu.ar)

## Resumen

Pese a sus muy amplias diferencias, los debates sobre la naturaleza de los regímenes dictatoriales latinoamericanos han buscado dar cuenta de una serie de claves interpretativas que se concentran fuertemente en lo que se consideran sus rasgos comunes. En este trabajo repasaremos las principales contribuciones a esos debates, seleccionando los aportes más significativos que evidencian los modos en que las nociones de autoritarismo, nacionalismo y fascismo han sido empleadas para explicar de la naturaleza y las orientaciones ideológicas de los regímenes dictatoriales del Cono Sur.

*Palabras clave:* Dictaduras; Cono Sur; Nacionalismo; Autoritarismo; Fascismo

## Abstract

Despite their very wide differences, debates on the nature of Latin American dictatorial regimes have sought to account for a series of interpretative keys that focus strongly on what are considered to be their common features. In this paper we will review the main contributions to these debates, selecting the most significant contributions that allow us to account for the ways in which the notions of authoritarianism, nationalism, and fascism have been used to explain the nature and ideological orientations of the dictatorial regimes of the Southern Cone.

*Keywords:* Dictatorships; Southern Cone; Nationalism; Authoritarianism; Fascism

Recibido: 07/09/2023; Aceptado: 02/10/23

## Presentación de la traducción

El texto que sigue fue escrito originalmente en castellano, y expuesto en ese idioma en el Congreso Internacional “Nacionalismos reaccionarios, fascismos y dictaduras” que se desarrolló en la Universidad de Valencia, España, entre el 15 y el 17 de noviembre de 2017.

Uno de los objetivos de ese encuentro fue el de evaluar la pertinencia y los límites del uso del concepto de fascismo en distintos continentes y épocas. Mi colaboración buscó evaluar los usos que se hicieron de los conceptos de fascismo y nacionalismo para dar cuenta de la experiencia de las dictaduras del Cono Sur entre las décadas de 1960 y 1980, en el marco de otras categorías que se usaron para explicar aquella oleada dictatorial continental. Para ello revisé una extensa bibliografía dedicada a estas temáticas, buscando con ello sistematizar las discusiones, debates y consensos acerca de las categorías más adecuadas y pertinentes para conceptualizar las dictaduras del sur de América Latina.

De acuerdo con las modalidades académicas predominantes en Europa, los textos presentados en el Congreso Internacional en cinco idiomas diferentes fueron publicados finalmente en inglés, en 2019, en un libro titulado *Reactionary Nationalists, Fascists and Dictatorships in the Twentieth Century: Against Democracy*, compilado por Ismael Saz, Zira Box, Toni Morant y Julián Sanz, investigadores y docentes de la Universidad de Valencia.

Por ello, agradezco la oportunidad que me ofrece *Fuegia. Revista de Estudios Sociales y del Territorio* para publicar este trabajo en español, de modo de poder ponerlo al alcance de los posibles lectores interesados en estas temáticas de nuestro país y de América Latina.

## Introducción

Los regímenes dictatoriales que se implantaron en los países del Cono Sur de América Latina desde la década de 1960 se desarrollaron en un período que abarca un cuarto de siglo, y ejercieron su dominación sobre países con dimensiones, historias y estructuras sociales muy distintas. A la vez, las modalidades institucionales de los regímenes considerados fueron muy diferentes entre sí, a lo que se debe agregar la muy diversa evolución y transformaciones en el tiempo de cada uno de los casos considerados.

El golpe de Estado militar en Brasil en 1964, que inauguró un régimen que se extendió hasta 1985, inauguró una etapa nueva en la historia de las dictaduras del Cono Sur de América Latina. A ella se sumó en 1966 la instauración en la Argentina del régimen dictatorial que se autodenominó “Revolución Argentina”, que, con diversas fases internas permaneció en el poder hasta 1973. Tras un breve, caótico y violento interregno democrático, una nueva dictadura, autodenominada ahora “Proceso de Reorganización Nacional”, gobernó la Argentina entre 1976 y 1983. En la República Oriental del Uruguay, tras un lento proceso de implantación de medidas excepcionales y militarización del Estado, cuyos momentos iniciales pueden fecharse en 1968 pero que se condensan y formalizan en 1972, las Fuerzas Armadas disolvieron el Parlamento en junio de 1973, inaugurando un régimen dictatorial que se extendió hasta 1985. En septiembre de 1973, el general Augusto Pinochet encabezó el golpe militar que derrocó al gobierno de Salvador Allende y posibilitó la instauración de una dictadura que permaneció en el poder por 17 años, hasta marzo de 1990.

Se ha sostenido con acierto que las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas en América del Sur pretendieron ser correctivos de los “vicios de la democracia” generados por el populismo (en Brasil y Argentina), el reformismo socialista (en Chile) y/o la amenaza potencial de la izquierda revolucionaria (en Argentina y Uruguay). En la práctica, estos regímenes llegaron a una coordinación regional de la represión, incluso por encima de gruesas diferencias en otros campos, que no dejaron de incluir las hipótesis de guerra entre sí. Todas estas dictaduras carecían de un principio de legitimidad propio, ya que la común apelación a la Doctrina de la Seguridad Nacional –en la que todos estos regímenes buscaron un fundamento ideológico– no lograba cubrir esa función (Ansaldi, 2004, pp. 28-29).

Las cuatro dictaduras siguieron caminos diferentes en lo referido a sus políticas económicas, en el tratamiento de la oposición política y social, en la magnitud de la violación de derechos humanos y en el ejercicio del terrorismo de Estado. El contraste es notable entre la dictadura brasileña, con una política económica desarrollista impulsada por una alianza tecnoburocrático-militar –similar en este punto a la dictadura instaurada en Argentina en 1966– con las orientaciones neoliberales neoconservadoras en la Argentina de los años setenta, así como en Chile y Uruguay. A la vez, los resultados de dichas políticas en los diversos campos también fueron muy diferentes.

Las diferencias también son muy grandes en los modos de organización del ejercicio del poder político. Las FF.AA. chilenas optaron por un régimen militar tradicional, con una Junta de Gobierno como autoridad máxima, pero con una importante concentración del poder en el general Pinochet. En Argentina, el *Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional* creó una junta militar en la que depositó la condición de “órgano supremo del Estado”, que tenía entre sus potestades la elección de un oficial de las FF.AA. como presidente. Este modelo contrastaba con la dictadura argentina de 1966, respaldada pero no constituida de manera institucional por los militares. Las FF.AA. uruguayas no hicieron uso del poder formal de manera directa, al menos durante los dos primeros tercios de duración de la dictadura. Solo en su último tercio un general retirado del ejército se hizo cargo de la presidencia de la república. De hecho, el golpe

de 1973 lo encabezó el propio presidente constitucional José María Bordaberry. La dictadura brasileña se diferenció de las otras tres por optar por un régimen político que permitió –aunque muy condicionado– el funcionamiento de partidos políticos y del Congreso, y la periódica convocatoria a elecciones en distintos niveles del Estado (Ansaldi, 2004, pp. 30-31). Tampoco la extensión temporal resulta similar, ya que las dictaduras de Argentina duraron siete años cada una; la de Uruguay, doce; la chilena, diecisiete; y la de Brasil, veintiuno.

En materia de aplicación de la violencia sobre los opositores, las cuatro dictaduras coincidieron en la coordinación represiva a través de la Operación Cóndor, un plan secreto que realizó tareas de inteligencia, secuestro y asesinatos de opositores, llevado a cabo por los organismos represivos de los cuatro países considerados más los de Bolivia y Paraguay.

Las dictaduras argentina y chilena fueron, en ese orden, las más sanguinarias desde la perspectiva de la aplicación de la violencia represiva. En el caso brasileño se registraron extendidas prácticas de censura, propaganda y guerra psicológica, así como encarcelamientos masivos y una muy extendida práctica de la tortura, pero el asesinato de los enemigos políticos fue cuantitativa y porcentualmente muy bajo en comparación con sus vecinos. En Uruguay se desarrolló una alta capacidad de control de la población civil, combinada con una represión gradual y altamente selectiva. De hecho, de los 230 uruguayos desaparecidos, 150 fueron secuestrados en Argentina. La prisión política de larga duración fue un instrumento muy usado por la dictadura uruguaya. En Chile, la represión inmediata tras el golpe fue muy amplia, primando las detenciones y ejecuciones sumarias, con un uso más limitado de la desaparición forzada. Esta inicial visibilidad de la represión se articuló en los años sucesivos con una progresiva extensión de la violencia clandestina. La clandestinidad de la represión, la primacía del método de *desaparición* de personas y un número muy superior de desaparecidos respecto de sus vecinos caracterizan al caso argentino tanto como la sustracción de los hijos pequeños de las mujeres secuestradas o asesinadas (Alonso, 2013).

Pese a estas muy amplias diferencias, los debates sobre la naturaleza de los regímenes dictatoriales latinoamericanos han buscado dar cuenta de una serie de claves interpretativas que se concentran fuertemente en lo que se consideran sus rasgos comunes. En este trabajo repasaremos las principales contribuciones a esos debates seleccionando los aportes más significativos, que permiten dar cuenta de los modos en que las nociones de autoritarismo, nacionalismo y fascismo han sido empleadas para explicar la naturaleza y las orientaciones ideológicas de los regímenes dictatoriales del Cono Sur.

### **Autoritarismo, gran capital y contrarrevolución preventiva**

Una de las primeras corrientes que intentó describir los rasgos estructurales de las dictaduras instauradas en la década de 1960 en el Cono Sur se inspiró en la distinción clásica entre autoritarismo y fascismo desarrollada por Juan Linz (1970) para el caso español. Esta perspectiva se fundó en la interpretación de Guillermo O'Donnell (1973) que, a través del análisis de las dictaduras de Brasil y Argentina de la década de 1960, señaló la articulación entre la profundización del modelo capitalista y el control de los sectores populares con la noción de Estado Burocrático Autoritario (BA), poniendo en cuestión a las perspectivas que anudaban con carácter de necesidad las relaciones entre modernización industrial y democracia. La propuesta analítica de O'Donnell ponía énfasis en el perfil industrializador y desarrollista de los regímenes instaurados en Brasil y Argentina en los años sesenta. El autor afirmaba que, mientras la industrialización por sustitución de importaciones de bienes de consumo fue orientada por coaliciones populistas policlasistas, el paso a una industrialización que incluyera los bienes intermedios y de capital supuso una desactivación del sector popular, políticas económicas ortodoxas y contrarias a la redistribución, apertura al capital extranjero y surgimiento de una élite de orientación

tecnocrática, que junto a las Fuerzas Armadas orientaran el proceso. Los que compartían esta interpretación no desconocían la existencia de corrientes y personalidades de ideología nacionalista autoritaria, tradicionalista católica, corporativista o filofascista entre los principales cuadros de conducción de los regímenes analizados –que también incluían a liberales y conservadores–, aunque consideraban que no eran esas orientaciones los aspectos fundamentales para la comprensión de la naturaleza de esas dictaduras y para explicar su autoritarismo. Las claves interpretativas se encontraban, según estas miradas, en la identificación de un carácter de necesidad entre las modalidades de desarrollo y la orientación autoritaria de los procesos.

Resulta significativo que, en un texto escrito en 1973, el intelectual uruguayo Carlos Real de Azua –sin recurrir a la noción de BA y criticando el uso del concepto de fascismo para dar cuenta de estos casos– definiera la orientación de los regímenes del Cono Sur como propias del “neoconservatismo liberal” o “neautoritarismo” y desarrollara un argumento similar al de O’Donnell, pero extendiendo su alcance más allá de las fronteras sudamericanas. Real de Azua percibía una homogeneidad en los procesos golpistas de Brasil en 1964, de Argentina en 1966 y la trayectoria uruguaya desde 1968. Junto con el rechazo al populismo, se sumaron en las motivaciones de estos autoritarismos la radicalización del aparato sindical y los cuadros gubernativos en Brasil y la creciente movilización que incluyó la aparición de formas de “subversión abierta” en Uruguay. En los tres casos hay una profundización de la crisis económica que el aparato político no logró conjurar, y una inocultable incidencia de las agencias diplomáticas, militares y financieras norteamericanas, que fueron desde el estímulo abierto al golpe en el caso de Brasil hasta el respaldo menos evidente en el Río de La Plata (Real de Azua, 1984, p. 67). Los puntos de contacto que encuentra con las situaciones contemporáneas de España, Portugal, Grecia y Filipinas le permiten inferir que el neautoritarismo no es

un fenómeno local –o mejor dicho hemisférico latinoamericano– sino más bien una peculiar modulación de los sistemas políticos modernos de base económico-social capitalista, enclave internacional relativamente periférico a los centros de poder mundial y previas experiencias de movilización política y social de signo radical y aún revolucionario. (Real de Azua, 1984, p. 68)

Los elementos básicos de estos neautoritarismos sudamericanos son, en esta óptica, la cancelación o restricción de las firmas de representación democráticas, la intimidación o represión directa de toda forma de disidencia, la vulneración de una amplia gama de derechos y garantías individuales y sociales, y la intervención de las Fuerzas Armadas con diversas motivaciones ideológicas e institucionales. En los tres casos, pese al liberalismo antiestatista de los sectores que impulsaron el golpe, el Estado aparece como el ordenador de la nueva estructuración político-social y de la reorientación de la economía, dirigido en los tres casos por un sector emergente tecnoburocrático, civil y militar. En los tres casos, asimismo, los procesos implicaron la aceptación del desarrollo capitalista dependiente, con el consiguiente predominio del capital extranjero.

Las miradas que articulaban las dictaduras con fenómenos de modernización capitalista se revelaron insuficientes para dar cuenta de las modalidades de los regímenes instalados en la década de 1970, que no compartieron las orientaciones desarrollistas de sus predecesores en los años sesenta. Entre los análisis críticos desplegados a partir del señalamiento y crítica de estas insuficiencias se destacaron las observaciones contenidas en *El nuevo autoritarismo en América Latina*, texto compilado por David Collier, publicado originalmente en 1979. El texto parte del reconocimiento de la centralidad de la noción de BA; pero señala que en Chile, Uruguay y Argentina en los años setenta, los niveles de violencia empleados en la supresión de partidos, sindicatos y protestas laborales y la reducción del nivel de ingresos real del sector popular llegaron más lejos que en los casos de Brasil y la propia Argentina en los años sesenta (Collier, 1985, p. 11). Por ello se cuestionaron los supuestos que vinculaban los problemas de la

industrialización con el autoritarismo burocrático, se postuló que era necesario poner énfasis en las explicaciones políticas de los programas económicos y del surgimiento del autoritarismo, considerando por ejemplo el rol del sistema de partidos, la fuerza política del sector popular o el peso de las tradiciones autoritarias previas en cada una de las sociedades consideradas. La crítica de Fernando Henrique Cardoso contenida en ese volumen señalaba la necesidad de distinguir entre las características del *régimen* burocrático autoritario y el *Estado* capitalista dependiente, señalando que la relación entre régimen y Estado es más compleja y manifiesta mayor variedad que la que implica en el modelo que criticaba. Cardoso manifestaba que es un error suponer que el aparato de Estado funciona como totalidad unificada en los regímenes autoritarios de América Latina, ya que existe, por lo contrario, un considerable grado de privatización de aquel. Por ello, resulta muy difícil atribuir a estos regímenes la capacidad de orientar de manera unívoca un proyecto socioeconómico:

Existe más coherencia del régimen a un nivel superior, en los discursos de ministros y generales, que en la conducta rutinaria de los funcionarios del Estado. Con mucha frecuencia, estos últimos controlan parte del aparato del estado casi con independencia del gobierno, persiguiendo objetivos personales de naturaleza económica o burocrática. (Cardoso, 1985, p. 54)

Aun aceptando que en los BA el gran capital resulta particularmente favorecido, Cardoso señalaba que una situación similar se daba en México o Venezuela, en los que no habían existido intervenciones militares, criticando de este modo la articulación propuesta por O'Donnell. Por ello Cardoso llega a la conclusión de que

es una simpleza imaginar que un proceso de industrialización capitalista dependiente solo puede llevarse a cabo mediante el autoritarismo. Como demuestran los recientes acontecimientos en Chile y Uruguay, una junta militar puede que ni siquiera abra caminos nuevos al crecimiento económico. (Cardoso, 1985, p. 60)

Considerando algunas de estas críticas, el desarrollo más completo y sistemático de la noción de BA fue desplegado por O'Donnell en el libro que publicó al regresar a Argentina en 1982, al que presentó como un intento de contribuir, mediante el estudio del caso de Argentina entre 1966 y 1973, al conocimiento de las nuevas formas de dominación autoritaria que emergieron en las décadas de 1960 y 1970 en los cuatro países del Cono Sur. El autor sostenía que, antes de la implantación de los BA, en los cuatro casos se daban diversas y agudas manifestaciones de crisis económica y se percibían modos de activación política del sector popular, lo que motivó la percepción de las clases dominantes acerca de que el orden social capitalista se encontraba en riesgo (O'Donnell, 1996, pp. 47-48). En los años previos a los golpes de Estado asistimos a una multiplicación de las crisis de gobierno y de dominación, a lo que se sumó la existencia de actores revolucionarios armados en Argentina y Uruguay. Aunque la puesta en juego de diversos planos de la crisis pareció suficientemente amenazante como para desencadenar los procesos de la década de 1960 en Brasil y Argentina, estos no tuvieron el carácter extremo de los casos de la década de 1970, en que la dominación social fue puesta en juego, por lo que sostiene que "La implantación del BA es una reacción tanto más drástica cuanto más intensos son los temores que se han despertado en el período que lo precede" (O'Donnell, 1996, p. 59). En consecuencia, según O'Donnell, lo que daba al BA su especificidad es que quienes llevaban a cabo y apoyaban su implantación coincidían en que el requisito principal para extirpar la crisis era "subordinar y controlar estrictamente al sector popular, revertir la tendencia autonomizante de sus organizaciones de clase y eliminar sus expresiones en la arena política" (O'Donnell, 1996, p. 59). Por ello el BA, cuya base social es la gran burguesía, es un sistema de exclusión política de un sector popular previamente activado, que trae aparejada la supresión de la ciudadanía y de la democracia política, clausurando los canales democráticos de acceso al gobierno. También

es un sistema de exclusión económica del sector popular, en tanto promueve una acumulación de capital en beneficio de las grandes unidades oligopólicas de capital privado y de algunas instituciones estatales, acrecentando las desigualdades preexistentes.

El BA se diferencia del fascismo, que se articula en torno a una burguesía nacional, un partido y un liderazgo, mientras en este caso son las FF.AA. las que asumen la conducción del Estado. Los BA promueven una mayor transnacionalización del capital, por lo que pese al discurso patriótico, sus portavoces “no pueden sino negarse como representantes de esa nación” (O'Donnell, 1996, p. 59).

No es en el nivel de la ideología donde se encuentra el centro del análisis, sino en el carácter de reacción antipopular y contrarrevolucionaria. Aunque en su examen histórico de la “Revolución Argentina” el autor distingue en el seno del BA distintas corrientes ideológicas, en un arco que va desde el liberalismo autoritario hasta las expresiones antiliberales y en algunos casos corporativistas –entre las que distingue orientaciones paternalistas y nacionalistas–, no es la orientación política de las élites el factor más relevante en estos regímenes, sino el conjunto de prácticas autoritarias que efectivamente desplegaron.

Desde perspectivas teóricas diversas se ha enfatizado en la centralidad del carácter autoritario y antipopular de estos regímenes, que no los convierte, sin embargo, en asimilables al fascismo. Para Perry Anderson (1988), se trata de regímenes contrarrevolucionarios cuya misión fue la de recrear las condiciones para la perduración del capitalismo. El historiador marxista entiende a las dictaduras latinoamericanas, por un lado, como el resultado del enfrentamiento en los países más avanzados de la región entre clases terratenientes poderosas y movimientos obreros fuertes; si bien debe recurrir a demasiadas mediaciones para extender esa característica a los cuatro casos considerados por igual. Lo que precipitó el advenimiento de las dictaduras fue la “inflexión populista”, esto es, la aparición de segmentos radicalizados en el seno de las clases populares. Los golpes fueron contrarrevoluciones preventivas destinadas a eliminar a una izquierda que no se resignaba a aceptar al capitalismo. Para ello, traumatizaron a toda la sociedad civil usando una dosis de terror suficiente para disuadir contra nuevos desafíos revolucionarios, restaurando las condiciones para la acumulación capitalista, de modo que una democracia capitalista controlada pudiera surgir desde estas bases.

Alain Touraine (1982) propone por su parte el concepto de Estado antipopular, para el que resulta nodal el ejercicio autoritario del poder y el control puramente represivo de la población. Este carácter represivo resulta para el autor el denominador común de los regímenes autoritarios latinoamericanos. De hecho, Touraine propone una disyunción interpretativa respecto de la mayor parte de las miradas al proponer que los regímenes dictatoriales

son más directamente antipopulares que procapitalistas. La lucha contra la presión popular y la crisis económica y política que esta desencadenó parece más central en los regímenes militares de Brasil, Uruguay, Chile, Argentina o Bolivia que el apoyo a una política económica que estos regímenes brindaron más bien por su convergencia con sus propias metas antipopulares. (Touraine, 1987, p. 76)

La investigación histórica reciente ha realizado aportes que permiten relativizar la idea de que las dictaduras se impusieron solo por la fuerza sobre los sectores populares, que no buscaron nunca la movilización de la población y que no contaron con apoyos. Una línea de investigación muy fructífera ha demostrado la voluntad de las dictaduras de ampliar sus bases de sustentación a través del desarrollo de políticas sociales, retóricas nacionalistas, iniciativas culturales, movilizaciones e instituciones de género y otros modos de generación de consenso social que en ocasiones lograron obtener los resultados buscados (Marchesi, 2001, 2009;

Rolleberg y Viz Quadrat, 2010; Valdivia, 2010; Ferreira Guimaraes, 2015; Osuna, 2017). Ello permite poner en cuestión o al menos matizar el carácter exclusivamente antipopular de estos regímenes y su renuncia a buscar modos de legitimación y consenso. Otro conjunto de trabajos analizan las –por cierto, limitadas– iniciativas de los regímenes militares para movilizar a parte de la población y socializarla en los valores dictatoriales, tales como el Proyecto Rondón en Brasil y la Gendarmería Infantil y el proyecto “Marchemos a la Frontera” en la Argentina (Lvovich y Rodríguez, 2011; Pravato, 2011).

### Fascismo como rasgo estructural

La noción de fascismo fue usada frecuentemente como una invectiva para referirse a los regímenes dictatoriales latinoamericanos. De hecho, desde 1973 y hasta nuestros días, el Partido Comunista de Chile define de ese modo al régimen del general Pinochet, y el Partido Comunista argentino caracterizaba al régimen del general Onganía como corporativo-fascista (Cernadas, 2018). Esta categoría permitía a distintos actores, tanto denunciar la violencia represiva como una modalidad que resultaba una extensión de la experiencia fascista europea, pero ahora manipulada desde Washington, como diferenciar al carácter de los regímenes militares respecto de los contenidos considerados valorables del nacionalismo latinoamericano (Zea, 1976; Almeyda, 1979).

Pero más allá de este tipo de empleo del concepto de fascismo, la noción se usó como categoría analítica en el debate académico para referirse a las dictaduras del Cono Sur. Uno de los primeros intelectuales en proponer su empleo fue el sociólogo dependientista brasileño Helio Jaguaribe (1968), que a fines de la década de 1960 acuñó el concepto de “fascismo colonial”, al que caracterizaba por la unión de la dependencia del exterior con la represión interna de las masas. Esto hace de este modelo un tipo especial de fascismo, que se distingue porque su centro dinámico no es interno sino externo. A semejanza de los fascismos europeos, la dominación es ejercida por una élite gobernante autoerigida, que emplea procesos discrecionales de control. La diferencia radica, para Jaguaribe, en que el fascismo europeo era autónomo y endógeno, en tanto que la variante latinoamericana resulta dependiente y exógena. De hecho, el modelo colonial fascista tiende a impedir los cambios sociales que serían exigidos por el desarrollo de una economía autónoma y endógena.

En el año 1977, y en México –por entonces, una de las capitales del exilio latinoamericano–, el debate sobre la aplicación del concepto de fascismo se desarrolló en los dos primeros números de la *Revista Mexicana de Sociología*, bajo el título de “Socialismo y fascismo en América latina hoy”. Ese dossier temático buscaba discutir la naturaleza de los regímenes autoritarios que gobernaban por entonces a buena parte de los países latinoamericanos. En ese debate, podemos encontrar tres tipos de variantes en los análisis centrados en la noción de fascismo: la primera de ellas puede ser considerada, siguiendo a Trindade, como “una concepción que se resiste a la trasposición del concepto fascista con posterioridad a su primera significación europea” (1982, p. 117) y que se refiere a términos más matizados como “procesos de fascistización” o “fascismo como proyecto”; la segunda recupera la idea original de fascismo –juzgándolo adaptado a su empleo como concepto explicativo para la América Latina de los años setenta– utilizando solamente un calificativo del tipo de “fascismo-dependiente” o “fascismo-atípico”; y la tercera, la consideración de un “fascismo *latu sensu*”, disociándolo de cualquier condicionamiento característico de los fenómenos europeos y cerniendo su especificidad propia a la dinámica de las formaciones sociales latinoamericanas. En el primer grupo cabe incluir los trabajos de René Zabaleta Mercado (1976) y de Agustín Cueva (1976, 1977, 1978), que, como señalaron Marchesi y Markarian (2012, p. 217), resultaron dos de los estudiosos más influyentes en algunos círculos académicos y debates políticos del exilio latinoamericano. El intelectual boliviano señalaba que la presencia imperialista en América del Sur y la ausencia de movilización de ma-



sas por las dictaduras impedían que esos regímenes se convirtieran en estructuras fascistas, aunque sus proyectos sociales resultaran de tipo fascista. Por su parte, el ecuatoriano Cueva consideraba en la segunda mitad de la década de 1970 que el proceso de fascistización de América Latina poco se distinguía del de los casos europeos, resultando sus rasgos distintivos la reacción del capital contra los trabajadores y el despliegue del terror represivo.

En el segundo grupo se incluyen los aportes de algunos de los adherentes a la teoría de la dependencia. A los aportes de Jaguaribe se sumaron los de Theotonio dos Santos, que propuso el concepto de “fascismo dependiente”. Según sus hipótesis, los nuevos regímenes militares derivan del fracaso de la experiencia populista y de la alianza de clases bajo la hegemonía de la burguesía nacional. El modelo del “fascismo dependiente” se articula ideológicamente en torno de la Doctrina de la Seguridad Nacional, y aunque el principio de jefatura es reemplazado por una elite tecnocrática militar y civil, y el partido, por el aparato burocrático, “la idea de la represión y del orden examinado como factor de desarrollo nacional es típicamente fascista” (1977, p. 184).

Por último, ejemplifica el tercer grupo la perspectiva de Marcos Kaplan, quien, descartando toda referencia a los casos europeos, sugiere ciertos rasgos esenciales de este *fascismo sui generis*:

Consolidación de esa élite oligárquica y de su sistema de alianzas, reforzamiento de la intervención estatal y redefinición de su aplicación, ideología desarrollista, utilización específica de la ciencia y la tecnología y cooptación de ciertos sectores de la tecnoburocracia, reorientación del sistema educativo, recursos crecientes a formas simbólicas de poder, militarización del poder, universalización de la coacción y elaboración de un nuevo orden político. (Kaplan, 1976, p. 123)

Más allá de la imposibilidad de que las aseveraciones de Kaplan encuentren fundamento empírico –ya que, por ejemplo, era claro en 1976 que el modelo desarrollista no era el mayoritariamente adoptado en el Cono Sur y que la ciencia y la tecnología no resultaban una prioridad para esos gobiernos–, se debe concluir que la insistencia en el uso del concepto de fascismo reside más en su poder evocativo que en la búsqueda de cierta precisión conceptual.

La crítica más radical contra la utilización del concepto de fascismo para los regímenes dictatoriales de América Latina la formuló en este *dossier* Atilio Borón. El sociólogo argentino observaba que, dado que las dictaduras carecían de apoyo de masas, de una ideología totalitaria, y que se vinculaban fuertemente al capital trasnacional, no existían elementos para denominarlas de ese modo. El uso de la violencia estatal contra las clases populares no es un sinónimo de fascismo, ya que es inherente a la sociedad de clases. En la perspectiva de Borón, son las Fuerzas Armadas las que asumen la condición de partido orgánico de la gran burguesía y, en consecuencia, aparecen como el *partido del orden* tras las crisis de las experiencias populistas. Ello le permite concluir que “el *Estado Militar* es la alternativa histórica del fascismo, y su actual solución maneja el desarrollo capitalista de la periferia” (Borón, 1977, p. 521, énfasis en el original).

Desde una vertiente teórica muy distinta, Alain Rouquié desarrollará justamente esta última categoría, a la que confronta con la de fascismo. A partir de un análisis comparativo de las diversas experiencias latinoamericanas, propone como clave de bóveda para la comprensión de las dictaduras el rol de los militares en el Estado. En esta óptica, el autor francés afirmaba que

Más que definir el carácter de estos regímenes, es necesario determinar las funciones que desempeñan los militares en ellos. Constituyen una suerte de hegemonía sustitutiva frente a las crisis que hemos analizado. Un corset para reemplazar al cuerpo y la carne de una clase dirigente coherente. La prótesis militar sustituye a la naturaleza viva de un consenso organizado y eficiente. El Estado-aparato reemplaza al Estado-relación de fuerzas sociales. Lo cual no significa que el ejército esté por encima de las clases o que es instrumento de la burguesía, sino que puede actuar de acuerdo con las dos modalidades, no alternativa sino simultáneamente. (Rouquié, 1984, p. 302)

En esta perspectiva, los Estados militares se desarrollan para suprimir la política, no para fundar otro orden político. No aspiran a la movilización sino a la despolitización, no adoctrinan a los trabajadores, sino que los incitan a volver al sector privado. No emplean, a diferencia de los fascismos, una retórica anticapitalista. “Nada de eso sucede aquí, donde la violencia se ejerce sin tapujos. Los militares no se ocultan” (Rouquié, 1984, p. 300).

La noción de fascismo no ha sido prácticamente retomada para dar cuenta de la estructura de los regímenes autoritarios del Cono Sur. Ello no quiere decir que el concepto no haya sido usado para mostrar ciertas similitudes en etapas muy acotadas de movilización de masas, en particular para la dictadura argentina. Por ejemplo, fue empleada para referirse a la explosión nacionalista que acompañó a la guerra de Malvinas, considerada como un acto de “redención fascista” (Cavarozzi, 1986) o en los modos en que el régimen de Videla aprovechó los éxitos deportivos de 1978 y 1979 “para aparentar un vínculo de consenso con las masas y cosechar beneficio político”, que, sumados a la manipulación de la opinión, “a través de una breve movilización totalitaria” durante la guerra del Atlántico Sur, “fueron lo más cerca que estuvo el régimen del fascismo” (Corradi, 1996, p. 101).

### **Fascismo y nacionalismo como ideologías de y en los regímenes autoritarios**

Son pocos los autores que consideran a los regímenes militares del Cono Sur como ideológicamente fascistas. Quizás el más destacado entre ellos, pero referido específicamente al caso argentino, es el aporte de Federico Finchelstein, quien encuentra un hilo conductor que va desde los nacionalistas autoritarios de la década de 1930 hasta la represión ilegal de la dictadura de 1976. La continuidad se puede observar en la ideología, las prácticas y una cultura política basada en una concepción binaria del campo político, que presuponía una guerra total para aniquilar al enemigo interno. Los portadores de esta cultura política excluyente, militarista, antisemita y católica fueron los nacionalistas, el integrismo católico y los gobiernos militares de 1930 a 1976. Para el autor, nacionalismo y fascismo son sinónimos: en Argentina, “los nacionalistas” fueron la “variante local del fascismo transnacional”, que en dicho país adoptó una modalidad cristiana y militarista. En la dictadura de 1976-1983, “la ideología nacionalista se convirtió en aparato de Estado”; fue menos resultado de los esquemas de seguridad hemisférica de la Guerra Fría que “un producto de la genealogía histórica del nacionalismo fascista argentino” (Finchelstein, 2008, pp. 135-136). En esta perspectiva, la aniquilación del enemigo interno y los “campos de concentración”, donde eran frecuentes el antisemitismo y se desarrollaron las desapariciones forzadas de personas, fueron la ideología nacionalista puesta en práctica.

La mayor parte de los investigadores, en contraste, sin desconocer las tradiciones políticas previas y entre ellas las identidades políticas predominantes en las Fuerzas Armadas, presentan cuadros en los que las posiciones “nacionalistas” configuran una de las tendencias dentro de los regímenes dictatoriales, a menudo en disputa con los grupos liberal-conservadores. En esta perspectiva, se trata de regímenes cuya legitimidad no puede sino derivarse de la legalidad constitucional que en última instancia deben reivindicar. En palabras de Rouquié, lo único que legitima a los regímenes militares

es el futuro [...] El pasado puede justificar el acceso de los militares al poder, pero las consabidas referencias al caos político y social, al vacío de poder, a las amenazas de todo tipo, corresponden a los objetivos a lograr. El régimen militar siempre toma como referencia el futuro. (1984, p. 384)

Nacionalistas, liberales, conservadores, filofascistas y tradicionalistas católicos coincidieron en la conducción de las distintas áreas de los Estados, compartiendo la perspectiva contrarrevolucionaria que alimentó unas estrategias represivas, que a la vez alcanzaron muy distintas magnitudes en los distintos países. En este contexto, la Doctrina de la Seguridad Nacional aparece como un denominador común, tanto en su faz de orientación específica de la lucha contrarrevolucionaria cuanto de factor de cohesión de los elencos militares y gubernamentales. La Doctrina de la Seguridad Nacional, de origen norteamericano y adoptada con distintos ritmos por las Fuerzas Armadas latinoamericanas desde la década de 1960, otorgaba a los militares un rol preponderante en lo que se consideraban escenarios locales de una lucha internacional entre los dos bloques preponderantes en la época de la Guerra Fría (Tapia Valdez, 1980). Dicha doctrina se articuló de modos muy diversos con las tradiciones de las Fuerzas Armadas de los distintos países, vinculándose, por ejemplo en el caso chileno, que la adoptó tardíamente, con objetivos de desarrollo económico-social (Valdivia, 2003, p. 130). Esta orientación legitimó la intervención de las Fuerzas Armadas en la seguridad interna, considerada como un campo de batalla contra un enemigo subversivo que actuaba a través de múltiples maneras –no solo bajo la forma de insurgencia armada– en nombre de la defensa de los valores de Occidente y la nación. En esta senda, la aplicación de los métodos contrarrevolucionarios franceses o norteamericanos generó–con distintas extensiones– la existencia de verdaderos regímenes de terrorismo de Estado.

Ahora bien, en este marco se desarrollaron amplias corrientes que se vinculan, sin dudas, con las tradiciones de las derechas nacionalistas. Este es el caso del corporativismo, un rasgo que las Fuerzas Armadas de Chile aspiraban a incluir en una nueva institucionalidad, bajo la forma de democracia protegida que tuvo la pretensión de ser una alternativa a la democracia occidental (Huneus, 2000, p. 39). También en el caso argentino encontramos proyectos políticos corporativistas, que disputaron sin un éxito sostenido el predominio frente a otras corrientes, tanto durante la dictadura encabezada por el general Onganía, cuanto en el seno del Ministerio de Planeamiento en los años del general Videla (Giorgi, 2014, 2014-2015; Gomes, 2014; Canelo, 2008). Distintas organizaciones anticomunistas, católico-integristas, tradicionalistas y nacionalistas autoritarias –como la Campanha da mulher pela democracia (CAMDE), el Ateneo de la República y los Cursillos de Cristiandad o el movimiento gremialista de Jaime Guzmán– dieron su apoyo y brindaron cuadros de gobierno a las dictaduras en los cuatro países (Valdivia et al., 2006; Cordeiro Martins, 2009; Scirica, 2014).

Sin embargo, más allá de todas estas evidencias, no se puede considerar a las dictaduras en bloque como nacionalistas. Si el anticomunismo era un rasgo en común del conjunto de los miembros de estos regímenes, la hostilidad a la democracia liberal no era un rasgo compartido, y en general, ella aparecía como el horizonte a largo plazo al que aspiraban estos regímenes. Si el autoritarismo y la censura eran la regla a lo largo de extensos períodos, no existió la voluntad de generar una cosmovisión única, más allá de la propaganda oficial, los intentos de manipulación de la opinión pública y el combate al marxismo. Si el antisemitismo no era habitual –y en el caso argentino resultó una práctica que resultaba repudiada en los comunicados oficiales del gobierno–, la idea de estar llevando a cabo una cruzada por la cristiandad chocaba con la oposición a las dictaduras de buena parte de las cúpulas eclesiásticas en Chile y Brasil y de algunos obispos en Argentina. A diferencia de la retórica de los nacionalistas, integralistas o nacistas de los años treinta, las dictaduras del Cono Sur no eran críticas respecto del imperialismo, y de hecho, facilitaron la implantación y el predominio del capital extranjero en la región.

Resulta más adecuado que los conceptos de nacionalismo o fascismo, para describir y explicar la estructura y objetivos de estos regímenes, denominarlos como dictaduras contrarrevolucionarias, de Seguridad Nacional, o conservadoras autoritarias, en cuyo seno existieron proyectos corporativistas, integristas o nacionalistas en competencia con otros de naturaleza distinta. El carácter represivo y la desactivación política de las clases populares resultó el denominador común de todas esas orientaciones.

A su vez, la represión contra el mundo popular resulta una característica compartida por todos estos regímenes, pero sus modalidades y dimensiones fueron muy distintas. Si estos favorecieron sin dudas a las clases dominantes y al capital trasnacional, lo hicieron de modos muy diferenciados, tanto como fueron diferentes las modalidades de militarización de los Estados y sus modelos de desarrollo económico social.

## Referencias

- Almeyda, C. (1979). El nacionalismo latinoamericano y el fascismo de Pinochet. *Nueva Sociedad*, 40 (enero-febrero), 19-34.
- Alonso, L. (2013). Dictaduras regresivas y represiones en Iberoamérica: Trayectorias particulares y posibilidades de comparación. En G. Águila y L. Alonso (Comps.), *Procesos represivos y actitudes sociales. Entre la España Franquista y las dictaduras del Cono Sur* (pp. 43-68). Prometeo.
- Anderson, P. (1988). Democracia y dictadura en América Latina en la década del '70. *Cuadernos de Sociología*, 2. 243-259.
- Ansaldi, W. (2004). *Matriuskas de terror*. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur. En A. Pucciarelli (Comp.), *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura* (pp. 27-51). Siglo XXI.
- Borón, A- (1977). El fascismo como categoría histórica; en torno del problema de las dictaduras en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 1 (enero-marzo), 482-500.
- Canelo, P. (2008). *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Cardoso, F. (1985). Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios en América Latina. En D. Collier (Comp.), *El nuevo autoritarismo en América Latina* (pp. 39-62). Fondo de Cultura Económica.
- Cavarozzi, M. (1986). Political Cycles in Argentina since 1955. En G. O'Donnell, P. Schmitter y L. Whitehead (Eds.), *Transitions from Authoritarian Rule. Latin America* (pp. 19-48). John Hopkins University Press.
- Cernadas, J. (2018). El Partido Comunista ante la "Revolución Argentina" (1966-1973): una aproximación documental. En F. Levin (Comp.), *Tramas del pasado reciente argentino. Historia, memoria y transmisión* (pp. 97-105). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Collier, D. (1985). Introducción. En D. Collier (Comp.), *El nuevo autoritarismo en América Latina* (pp. 9-22). Fondo de Cultura Económica.
- Cordeiro Martins, J. (2009). *Direitas em movimento: a Campanha da Mulher pela Democracia e a ditadura no Brasil*. FGV.
- Corradi, J. (1996). El método de destrucción. El terror en la Argentina. En H. Quiroga y C. Tcach (Comps.), *A veinte años del golpe. Con memoria democrática* (pp. 87-106). Homo Sapiens.
- Cueva, A. (1976). La fascistización de América Latina. *Nueva política*, 1 (enero-marzo), 156-169.
- Cueva, A. (1977). La cuestión del fascismo. *Revista Mexicana de Sociología*, 2 (abril-junio), 469-480.
- Cueva, A. (1978). *El desarrollo del capitalismo en América Latina*. Siglo XXI.
- Dos Santos, T. (1977). Socialismo y fascismo en América Latina hoy. *Revista Mexicana de Sociología*, 1 (enero-marzo), 173-190.
- Ferreira Guimaraes, P. (2015). Outras armas para enfrentar a ameaca comunista. En R. Patto Sa Motta (Org.), *Ditaduras militares: Brasil, Argentina, Chile e Uruguai* (pp. 143-166).

Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG).

Finchelstein, F. (2008). *La Argentina fascista. Los orígenes ideológicos de la dictadura*. Sudamericana.

Giorgi, G. (2014). Refundar la sociedad. El comunitarismo como política de Estado en el gobierno de Onganía. En F. Osuna y V. Galván (Comps.), *Nuevas perspectivas para la investigación del gobierno de Juan Carlos Onganía* (pp. 121-139). Prohistoria.

Giorgi, G. (2014-2015). En los pliegues de la planificación del Onganiato: El comunitarismo como política estatal, 1966-1970. *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*, 29 y 30, 159-175.

Gomes, G. (2014). Los orígenes doctrinarios de la propuesta comunitarista del gobierno de Juan Carlos Onganía. En F. Osuna y V. Galván (Comps.), *Nuevas perspectivas para la investigación del gobierno de Juan Carlos Onganía* (pp. 105-119). Prohistoria.

Huneeus, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Sudamericana.

Jaguaribe, E. (1968). Dependencia y autonomía en América Latina. En H. Jaguaribe, A. Ferrer, M. S. Wionczek y Theotonio Dos Santos. *Dependencia y autonomía en América Latina*. (pp.1-85) Siglo XXI.

Kaplan, M. (1976). Hacia un fascismo latinoamericano. *Nueva Política*, 1 (enero-marzo), 120-143.

Linz, J. (1970). An Authoritarian Regime; the case of Spain. En E. Allaro y S. Rokkan (Eds.), *Mass politics: studies in political sociology* (pp. 251-283). Free Press.

Lvovich, D. y Rodríguez, L. (2011). La Gendarmería Infantil durante la última dictadura militar. *Quinto Sol*, 15(1), 165-186.

Marchesi, A. (2001). *El Uruguay inventado. La política audiovisual de la dictadura, reflexiones de su imaginario*. Trilce.

Marchesi, A. (2009). "Una parte del pueblo uruguayo feliz, contento, alegre": los caminos culturales del consenso autoritario durante la dictadura. En C. Demasi, A. Marchesi, V. Markarian, A. Rico y J. Yaffe, *La dictadura cívico militar. Uruguay, 1973- 1985* (pp. 323-398). Ediciones de la Banda Oriental.

Marchesi, A. y Markarian, V. (2012). Cinco décadas de estudios sobre la crisis, la democracia y el autoritarismo en Uruguay. *Contemporánea. Historia y problemas del siglo XX*, 3(3), 213-242.

O'Donnell, G. (1973). *Modernization and Bureaucratic- Authoritarianism; Studies in South America*. Berkeley University Press.

O'Donnell, G. (1996 [1982]). *El Estado Burocrático autoritario. Triunfo, derrotas y crisis*. Editorial de Belgrano.

Osuna, F. (2017). *La intervención social del estado. El Ministerio de Bienestar Social entre dos dictaduras (Argentina, 1966-1983)*. Prohistoria.

Pravato, C. (2011). *Projeto Rondon e Ensino no Brasil: construção de uma aliança entre o conhecimento empírico e científico*. Juiz de Fora.

- Real de Azua, C. (1984). *Uruguay. ¿Una sociedad amortiguadora?* CIESU- Ediciones de la Banda Oriental.
- Rolleberg, D. y Viz Quadrat, S. (2010). *A construação social dos regimes autoritários. Legitimidade, consenso e consentimento no século XX. Brasil e América Latina*. Civilização Brasileira.
- Rouquié, A. (1984). *El estado militar en América Latina*. Emecé.
- Scirica, E. (2014). Núcleos católicos anticomunistas durante la presidencia de Juan Carlos Onganía. Encuentros y desencuentros. En F. Osuna y V. Galván (Comps.), *Nuevas perspectivas para la investigación del gobierno de Juan Carlos Onganía* (pp. 47-65). Prohistoria.
- Tapia Valdés, J. (1980). *La doctrina de la seguridad nacional en el Cono Sur. El Terrorismo de Estado*. Nueva Imagen.
- Touraine, A. (1982). *América Latina: política y sociedad*. Espasa Calpe.
- Touraine, A. (1987). *Actores sociales y sistemas políticos en América Latina*. PREAL – OIT.
- Trindade, H. (1982). *El tema del fascismo en América Latina*. *Revista de Estudios políticos (Nueva Época)*, 30 (noviembre-diciembre), 111-141.
- Valdivia, V. (2003). *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet*. Lom.
- Valdivia, V. (2010). "Estamos en guerra señores!". El régimen militar de Pinochet y el "pueblo", 1973- 1980. *Historia (Santiago)*, 43(1) (junio), 163-201.
- Valdivia, V., Álvarez, R. y Pinto, J. (2006). *Su revolución contra nuestra revolución. Izquierdas y derechas en el Chile de Pinochet (1973-1981)*. Lom.
- Zavaleta Mercado, R. (1977). Notas sobre fascismo, dictadura y coyuntura de disolución. *Revista Mexicana de Sociología*, 1 (enero- marzo), 75-85.
- Zea, L. (1976). Fascismo dependiente en Latinoamérica. *Nueva Política*, 1. (enero-marzo), 140-151.